



Primer encuentro de la Comisión de Seguimiento Ambiental

Aena comienza el Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Menorca

- **El ámbito de actuación del plan contempla 16 edificaciones, pero sólo se actuará en aquellas que cumplan los requisitos**
- **Se realizarán mediciones ‘in situ’ en el interior de las viviendas para determinar si precisan o no medidas de insonorización**

25 de mayo de 2010

Representantes de Aena, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, del Govern balear, del Consell insular y del ayuntamientos de Mahón, han constituido esta mañana la Comisión de Seguimiento Ambiental del Aeropuerto de Menorca, recogida en la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto ‘Diversas actuaciones en el Aeropuerto de Menorca’, publicado en el BOE el 29 de septiembre de 2009.

Aena, en su interés por el desarrollo del proceso de gestión medioambiental y en la búsqueda de soluciones que concilien la capacidad operativa del Aeropuerto de Menorca con el bienestar de los habitantes de su entorno, inicia así las actuaciones del Plan de Aislamiento Acústico (PAA) del aeropuerto menorquín, siendo éste uno de los primeros acuerdos de la Comisión.

Dicho plan se ejecutará primero en aquellas viviendas y edificaciones de uso sensible (docente, sanitario y cultural) que requieran especial protección contra la contaminación acústica. Tras la recepción de las solicitudes de los vecinos, Aena procederá a realizar mediciones acústicas ‘in situ’ en el interior de las edificaciones al objeto de determinar las actuaciones de aislamiento acústico que son necesarias.

La realización de los trabajos, que serán ejecutados por la empresa que cada interesado seleccione, permitirá el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica aplicados al espacio interior habitable.

El número estimado de viviendas que se encuentran localizadas en el ámbito de actuación del plan es de 16, si bien es importante resaltar que las viviendas y edificios que serán objeto de aplicación de las medidas de aislamiento serán aquellas que cumplan con los requisitos establecidos en la citada Declaración de Impacto Ambiental.

El conjunto de actuaciones descritas para la ejecución del PAA del aeropuerto menorquín es similar al aplicado por Aena en el resto de los aeropuertos en los que éste se está llevando a cabo.